



Fco. Javier Saiz García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villariezo, Burgos.

En el ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 21.e) de la Ley de Bases de Régimen Local 7/1985 de 2 de abril, tengo a bien dictar el siguiente

### **B A N D O**

Rogamos a los vecinos del municipio que contengan el máximo posible el consumo de agua, para evitar posibles cortes de aguas.

El agua es un bien natural escaso y su extracción y distribución tiene un coste muy elevado, además del sobrecalentamiento de las bombas elevadoras de agua, las cuales pueden llegar a pararse, lo que conlleva el CORTE EN EL SUMINSTRO DEL AGUA.

Por el bien de todos, se debe hacer un **CONSUMO RESPONSABLE**, quedando prohibida el llenado de piscinas y en el caso del riego de jardines, hacerlo con moderación.

Dado en Villariezo, a 16 de junio del 2022.



*Fdo. Fco. Javier Saiz García*